



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”

ID 1590-7-L121

En Santiago, a 05 de mayo de 2021, siendo las 15:00 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1590-7-L121 en el Portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por los/as siguientes funcionarios/as: Karen Zuñiga C., Encargada de Compras y Contrataciones, Juan Vasquez C., Jefe del Departamento T.I., y Cristian Castañeda A., Profesional de Apoyo del Departamento T.I., todos funcionarios de la Subsecretaría de Agricultura, designados mediante resolución exenta N° 156, de fecha 26 de abril de 2021.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 26 de abril de 2021, a través del ya mencionado ID 1590-7-L121.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 156, de fecha 26 de abril de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 26 y 28 de abril del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron consultas sobre las bases de licitación.
- d) La mencionada licitación fue publicada en 2 Líneas de productos, a saber, las siguientes:

Línea de producto	Detalle
1	Licencia TeamViewer o similar.
2	Licencia Wildcard SSL o similar.

- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 03 de mayo de 2021, según lo previsto en las bases de licitación presentándose el siguiente oferente, a saber:

RUT Proveedor	Nombre del Proveedor
76.992.204-0	MYM Informática SpA



Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que el proponente MYM Informática SpA, postuló con 2 ofertas para la línea de productos N° 1 “Licencia TeamViewer o similar”, que cumplieron a cabalidad con los requisitos de admisibilidad de la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para el proceso.

La apertura y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de la licitación de fecha 03 de mayo de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

Que la presente comisión, aplicó los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral V de las Bases de la Licitación, siendo estos los siguientes:

“ V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
1. Precio	40 %
2. Plazo de entrega	25 %
3. Servicios adicionales	20 %
4. Inclusión laboral y/o género	10 %
5. Cumplimiento de requisitos formales	5 %
Total	100 %

1) Precio (40%):

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en pesos chilenos, el precio neto por las licencias requeridas. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Precio mínimo} / \text{Precio evaluado}) * 100$$

2) Plazo de Entrega (25%):

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en días hábiles, el plazo de entrega de las licencias requeridas. El plazo comenzará a regir al día siguiente de la emisión de la orden de compra, a través del portal de Compras Públicas. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Plazo mínimo} / \text{Plazo evaluado}) * 100$$

Nota: El plazo de entrega no podrá superar los 10 (diez) días hábiles, sino la oferta será declarada inadmisibile.

3) Servicios adicionales (20%):

Se considerarán servicios adicionales cualquiera de los que se listan a continuación, según corresponda al tipo de licencia que postula, pudiendo también el oferente incorporar alguno no previsto en la nómina pero que agregue valor a su propuesta:



Licencia permite agregar nombres SAN
 Incorpora al menos un usuario o clave adicional a la solicitada
 Posibilidad de generar informes de gestión/acceso
 Informes sobre los accesos de usuario
 Múltiples sesiones por vez (más canales de los solicitados)
 Acceso y control de ordenadores en remoto.
 Gestión de dispositivos y personalización de aplicaciones.

El puntaje será asignado de la siguiente forma:

Más de un servicio adicional 100 puntos

Un servicio adicional 50 puntos

No declara servicios adicionales 0 puntos

4) Inclusión laboral y/o género (10%)

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 4:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
<i>Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)</i>	<i>Jóvenes trabajadores</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.</i>
	<i>Trabajadores de la tercera edad</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.</i>

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
		<p>políticas no discriminatorias.</p>	
	<p>Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios</p>	<p>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.</p>	<p>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.</p>
	<p>Trabajadores en situación de discapacidad</p>	<p>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.</p>	<p>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.</p>

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
	Mujeres trabajadoras	<p>1- El oferente es una persona natural de género femenino.</p> <p>2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.</p> <p>3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.</p>	<p>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:</p> <p>1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).</p> <p>2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.</p> <p>3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.</p>

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o **prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

Asignación de puntaje:

Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género: 100 puntos

Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género: 50 puntos

No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género: 0 puntos

5) Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1) Presentación de Anexos 1, 2, 3 y 4 según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.



- 3) *Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

Se asignarán los puntajes de acuerdo a lo siguiente:

- a) Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.*
- b) Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación y/o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.*
- c) No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

4.2 Mecanismo de Resolución de empates:

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio:

- 1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Precio".*
- 2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Plazo de Entrega".*
- 3. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Servicios Adicionales".*
- 4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Inclusión laboral y de género".*
- 5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales".*
- 6. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl.*



Que, realizada la evaluación de las ofertas, la presente Comisión aplicó los criterios antes mencionados, junto a su pauta metodológica, y obtuvo el siguiente resultado:

Línea N° 1	Tipo de Licencia	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Inclusión laboral y/o género 10%	Servicios Adicionales 20%	Plazo de entrega 25%	Precio 40%	TOTAL
MYM INFORMÁTICA SpA	AnyDesk por un año	76.992.204-0	Cumple con lo establecido 5%	Cuenta con 1 factor 0%	0 0%	2 25%	\$ 1.150.000 40%	70%
MYM INFORMÁTICA SpA	TeamViewer un año	76.992.204-0	Cumple con lo establecido 5%	No cuenta con factor 0%	0 0%	2 25%	\$ 1.910.000 24%	54%

Línea N° 2	Tipo de Licencia	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Inclusión laboral y/o género 10%	Servicios Adicionales 20%	Plazo de entrega 25%	Precio 40%	TOTAL
No se presentaron ofertas								

El detalle de la evaluación con los puntajes asignados se presenta en cuadro de evaluación que se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta de Evaluación, el análisis efectuado por la presente comisión evaluadora para la línea de producto N° 1 en evaluación, es el siguiente:

1.- Cumplimiento de requisitos formales (5%):

El proponente MYM Informática SpA, en ambas ofertas cumple cabalmente con los requisitos formales establecidos en las bases, obteniendo 100 puntos y ponderando 5% cada una.

2.- Inclusión Laboral y Género (10%)

El proponente MYM Informática SpA, no declara ningún factor para este criterio en ambas ofertas, motivo por el cual obtiene 0 puntos y pondera 0% cada una.

3.- Servicios Adicionales (20%):

El proponente MYM Informática SpA, en ambas ofertas no declara ningún factor para este criterio, motivo por el cual obtiene 0 puntos y pondera 0% cada una.

4.- Plazo de Entrega (25%)

Las propuestas presentadas por MYM Informática SpA, indican un plazo de entrega de 2 (dos) días hábiles para ambas ofertas, aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación para el cálculo del plazo de entrega, obtienen 100 puntos y ponderan 25% cada una.



5. Precio (40%):

Se aplicó la fórmula de cálculo establecida en el Numeral V de las Bases de Licitación, para ambas licencias ofertadas por la empresa MYM Informática SpA, obteniendo:

Línea N° 1	Tipo de Licencia	Precio 40%	
MYM INFORMÁTICA SpA	AnyDesk por un año	\$ 1.150.000	40%
MYM INFORMÁTICA SpA	TeamViewer un año	\$ 1.910.000	24%

Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado, la Comisión Evaluadora estimó pertinente recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, declarar desierta la Línea N°2 para la presente licitación, por no presentarse ofertas, y adjudicar la Línea N°1 a la empresa **MYM Informática SpA, RUT: 76.992.204-0**, en un monto máximo de \$1.368.500 (un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos), valor con IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación, y obtener el máximo puntaje ponderado de 70%.



Juan Vásquez C.
Jefe del Departamento T.I.
Subsecretaría de Agricultura



Karen Zuñiga C.
Encargada de Compras y
Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura



Cristian Castañeda A.
Profesional de Apoyo Departamento T.I.
Subsecretaría de Agricultura